

REGLAMENTO TÉRMINOS Y CONDICIONES - PROGRAMA BONO DE DESCUENTO VANTI PROYECTO CENTRIK PARK 2023

BONO DE DESCUENTO VANTI - CENTRIK PARK 2023, es un Programa de bonos de descuento para la compra de apartamento en el proyecto Centrik Park que se ofrece a usuarios de los servicios de Vanti SA ESP mediante publicidad impresa inserta en los recibos correspondientes al servicio facturado por Vanti SA ESP, dicha actividad es desarrollada por Centrik Park SAS, en su calidad de desarrollador y enajenador del proyecto CENTRIK PARK

CONDICIONES GENERALES

- **Definiciones**

- **BENEFICIARIO:** Cliente de Vanti SA ESP que recibe bono de descuento a través de publicidad impresa que se adjuntó en el recibo del servicio contratado con Vanti SA ESP
- **PROYECTO:** Se denominará así al proyecto inmobiliario Centrik Park
- **BENEFICIO ECONÓMICO:** Bono de descuento de tres millones de pesos M.CTE (\$3.000.000) por la compra de un apartamento en el proyecto Centrik Park. Únicamente aplica un (1) bono por apartamento.

El BENEFICIO ECONÓMICO se otorgará al BENEFICIARIO en los siguientes casos:

- Podrán participar en esta campaña de bono de descuento, las personas mayores de edad, siendo requisito para resultar favorecido haber realizado la separación y posterior adquisición de vivienda en el PROYECTO.
- Se entenderá que ha separado un inmueble en el PROYECTO cuando: se realice y valide el pago correspondiente a la separación (\$1.000.000) mediante datáfono, PSE o directamente en la entidad bancaria.
- Válido a partir del siete (7) de febrero de dos mil veintitrés (2023) hasta el treinta (31) de Marzo de dos mil veintitrés (2023).
- Los beneficios económicos aplican únicamente para personas que presenten físicamente el volante recibido con la facturación de Vanti S.A. ESP

- Los BENEFICIARIOS aceptan de antemano las condiciones LA CAMPAÑA DE BONO DE DESCUENTO VANTI PROYECTO CENTRIK PARK 2023, sin derecho a reclamar mejoras o cambios de ninguna manera.
- Los BENEFICIOS ECONÓMICOS son intransferibles, no reembolsables, no negociables, no canjeables, por otros bienes ni por otros servicios.
- Todo BENEFICIARIO deberá ser registrado en el formulario destinado para tal fin. El registro del BENEFICIARIO deberá efectuarse previo a la firma de la escritura de transferencia, de lo contrario no será válido.
- El bono de descuento se aplica al valor total estimado* del inmueble. (*El Precio final del inmueble será el resultado de multiplicar el valor del SMMLV del año en que se escriture la unidad por el número de SMMLV estipulados en la cotización y en los documentos legales de negociación del inmueble.)
- El simple acto de ser inscrito en la campaña de bono de descuento, tal y como se describe en este reglamento, dará por hecho que los participantes, conocen de la existencia de las condiciones y limitaciones del programa BONO DE DESCUENTO VANTI PROYECTO CENTRIK PARK 2023, el BENEFICIO ECONÓMICO y las condiciones de su participación, a las cuales se han adherido.
- Si se demuestra bajo cualquier forma, que el BENEFICIARIO fue beneficiario del BONO DE DESCUENTO por haber actuado de manera fraudulenta, CENTRIK PARK S.A.S tendrá el derecho y la facultad para reclamar la restitución del beneficio económico entregado y/o anularlo en cualquier momento y se reserva el derecho de tomar las acciones legales del caso.
- Los BENEFICIARIOS que tengan derecho a percibir EL BENEFICIO ECONÓMICO serán contactados telefónicamente y a través de correo electrónico para confirmar la transferencia del inmueble y la entrega de su beneficio, siempre que se cumplan la totalidad de las condiciones establecidas. El beneficio se hará efectivo en el momento de escrituración del inmueble.
- Por razones de caso fortuito o fuerza mayor, la empresa podrá suspender parcial o totalmente el presente programa de descuentos denominado BONO DE DESCUENTO VANTI PROYECTO CENTRIK PARK 2023, sin que ello implique remuneración o compensación alguna hacia los participantes.
- CENTRIK PARK S.A.S se reserva el derecho de hacer modificaciones, adiciones o aclaraciones a este reglamento si lo considera necesario y lo comunicará por medio del correo electrónico que haya registrado el BENEFICIARIO.

- Los participantes del programa de bonos liberan a CENTRIK PARK S.A.S, a los comercializadores y/o promotores, representante legales, accionistas, vinculados, empleados, proveedores y/o contratistas de toda responsabilidad en el entendido de que deciden participar en el Programa de referidos BONO DE DESCUENTO VANTI PROYECTO CENTRIK PARK 2023 en forma individual y por su propia voluntad y riesgo, por lo que aceptan y declaran que comprenden todas las condiciones contenidas en el presente reglamento y renuncian a reclamar por cualquier medio, daño, pérdida o perjuicio alguno que se pueda ocasionar por el uso, disfrute o abuso de los beneficios del programa de referidos.

Reglamento válido desde su publicación a los siete (07) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023)